

DECRETO ALCALDICIO N° .- 404

Castro, 30 de Septiembre del 2022.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Las solicitudes presentadas por la funcionaria Municipal requiriendo su Feriado Legal año 2022; lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

COMPENSACE, con descansos complementarios a la Funcionaria Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE COMPLETO	RUT	ESCALAFON	GRADO	CANT. DIAS HRS.	DESDE	HASTA
Rosa Pacheco Alvarado		Administrativo	18	01:40 HRS.	22.09.2022 15:53	22.09.2022 17:33

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL(s)



PAULA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(s)



FOLIO 14043389